



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00627160- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00627160- -UNC-ME#FCC en el que se tramita la modificación de las encuestas estudiantiles

Y CONSIDERANDO:

Que las Encuestas Estudiantiles de evaluación docente son una importante herramienta para la mejora institucional.

Que desde su puesta en marcha a la actualidad ha transcurrido un plazo de tiempo suficiente para su evaluación y reelaboración.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Créase una Comisión Ad Hoc para analizar y elaborar una propuesta superadora de las Encuestas Estudiantiles de evaluación docente coordinada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles e integrada por la Secretaría de Coordinación Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente y representantes de todas las agrupaciones estudiantiles.

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

